



LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
A TRAVÉS DEL

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Con el objetivo de formar investigadores con una sólida preparación profesional, científica, metodológica y ética para desarrollar investigación original y conocimiento de frontera que resuelva los múltiples problemas de salud con el compromiso de lograr el beneficio social.

CONVOCA

A los maestros en ciencias interesados en participar en el proceso de selección para ingresar el 7 de agosto del 2017

**DOCTORADO EN CIENCIAS
CAMPO DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS ODONTOLÓGICAS
(Duración máxima de los estudios: 8 semestres)**

En los siguientes campos disciplinarios:

Ciencias Odontológicas Básicas:

- Biología Bucal
- Biomateriales Dentales
- Salud Pública Bucal

Ciencias Odontológicas Clínicas:

- Cirugía Oral y Maxilofacial
- Endodoncia
- Materiales Dentales
- Odontopediatría
- Ortodoncia
- Patología Bucal
- Periodoncia
- Prótesis Bucal
- Prótesis Maxilofacial
- Salud Pública Bucal

Este Posgrado ofrece a sus alumnos:

- Una amplia flexibilidad en su Plan de Estudios que favorece la multidisciplina y la comunicación académica entre tutores, profesores y alumnos de los diferentes campos del conocimiento del Programa.
- Una planta académica formada por tutores altamente calificados, pertenecientes la mayoría de ellos al Sistema Nacional de Investigadores, adscritos a los institutos nacionales de salud, a entidades académicas de la UNAM u otras Instituciones de Educación Superior.
- Un Programa de Competencia Internacional en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt.

Entidades Académicas Participantes:

Facultad de Medicina
Facultad de Odontología
Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Psicología
Facultad de Química
Facultad de Estudios Superiores Iztacala
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza
Instituto de Investigaciones Biomédicas
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León

PERFIL DE INGRESO:

Con base en lo establecido en el Plan de Estudios de este Programa, el aspirante de Doctorado deberá:

- Poseer los conocimientos de los fundamentos que sustentan su campo del conocimiento y, en particular, el campo disciplinario seleccionado.
- Contar con las habilidades para el manejo de estrategias metodológicas y técnicas estadísticas empleadas.
- Mostrar iniciativa, interés y disposición para la investigación.
- Capacidad para aceptar y valorar la crítica, así como para el trabajo en equipo.
- Demostrar compromiso social y principios éticos.

REQUISITOS INDISPENSABLES DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN:

- Título de Maestría o acta de examen de grado de maestro (en áreas afines)
- Promedio mínimo de 8.5 en los estudios de maestría. (No se aceptarán aspirantes que no cumplan con este requisito).
- No estar inscrito en otro posgrado o especialidad.
- No estar en proceso de titulación de la especialidad, maestría ó de otro posgrado.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

-) **Solicitud** de registro al proceso de admisión, **carta** compromiso. Se incluye la liga para llenar los formatos en línea.
-) 4 fotografías tamaño infantil, recientes.
-) Copia del Título de Maestría o en su caso acta de examen de grado. INDISPENSABLE (no se aceptarán aspirantes que no cumplan con este requisito).
-) Copia del certificado de Estudios de Maestría con promedio general mínimo de 8.5. No se acepta historial académico.
-) En caso de que el certificado sea expedido por una institución externa a la UNAM y el promedio esté indicado en escala alfabética, alfanumérica o en claves, el aspirante deberá tramitar constancia de equivalencia de promedio en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Mayores informes en la dirección: www.dgire.unam.mx
-) Copia del **Título de Licenciatura**
-) Copia del Título de Especialidad, si es el caso.
-) Resumen Curricular
-) Comprobante de acreditación del TOEFL (ITP score report) con un puntaje mínimo de 450, expedido por el Centro de Lenguas Extranjeras (CELE) de la UNAM u otras Instituciones como Hamer Sharp, Harmon Hall, Anglo Americano, Escuela Mexicano Canadiense de Inglés, Centro Universitario Cultural.

- J) Los aspirantes cuya lengua materna no sea el español deberán tramitar la constancia del dominio del español expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), de la UNAM (no se aceptarán comprobantes de otras Instituciones)

La constancia del idioma es **fundamental** para la inscripción oficial del Programa, sin dicho documento no procederá el ingreso al mismo.

Nota: No se recibirá documentación incompleta o extemporánea, sin excepciones.

EL PROCESO DE SELECCIÓN CONSISTE EN: (Confirmar fechas al final de esta convocatoria)

1. Registro de aspirantes y entrega electrónica de documentos, vía internet.
2. Entrevista con responsable de Campo Disciplinario
3. Verificación de requisitos de ingreso (Subcomité Académico)
4. Exámenes de Admisión
5. Presentación oral de propuesta de proyecto de investigación.
6. Publicación de dictamen final.

Es responsabilidad del aspirante cumplir en tiempo y forma con las actividades que se detallan a continuación. En caso de omisión de cualquier actividad o documento solicitado se cancelará la participación del aspirante en el proceso de selección.

1. Registro de aspirantes

Los aspirantes deberán registrarse electrónicamente y subir la documentación requerida, en archivos pdf, a la siguiente liga: www.jmvertiz.posgrado.unam.mx, durante el periodo indicado en el calendario de actividades que se encuentra al final de esta convocatoria.

Nota: Para evitar inconvenientes o posible saturación del sistema, se sugiere realizar el registro con antelación a la fecha de cierre, que no será posible realizar registros extemporáneos.

2. Entrevista con responsable de Campo Disciplinario y Coordinadores de Área

Revisar la fecha de entrevista en el calendario de actividades que se encuentra al final de esta convocatoria.

El responsable del Campo Disciplinario orientará al aspirante sobre su propuesta de proyecto de investigación y la elección del tutor potencial (seleccionado del padrón de tutores acreditados en este Programa).

3. Verificación de requisitos de ingreso

Los documentos ingresados a la plataforma serán verificados por el Subcomité Académico de Ciencias Odontológicas para emitir la lista de aspirantes, que cumplen con los requisitos y perfil de ingreso, y que tendrán derecho de inscribirse al examen de admisión.

4. Examen de admisión

- a) Los aspirantes que cubran los requisitos presentarán un examen relacionado con el campo disciplinario de su elección y un examen de conocimientos sobre: estadística, metodología, y epidemiología, en la fecha hora y lugar indicados en el calendario, al final de esta convocatoria.
- b) Los resultados obtenidos por los aspirantes en los exámenes de admisión serán publicados en la página del Programa. NO se realizarán revisiones de exámenes.

5. Presentación oral del proyecto de investigación.

- a) Los aspirantes que aprueben los exámenes de admisión continuarán con la etapa final del proceso de admisión, que consiste en la presentación oral de su propuesta de proyecto de investigación ante una comisión de admisión designada por el Subcomité Académico de Ciencias Odontológicas.
- b) Los aspirantes que participan en esta etapa deberán subir a la plataforma el archivo de su proyecto de investigación (versión pdf). El documento deberá tener las características que más adelante se detallan (*).
- c) El día de su presentación oral los aspirantes deberán entregar en la oficina del asistente académico operativo de Ciencias Odontológicas, el original de la constancia de acreditación del TOEFL (ITP score report) con un puntaje mínimo de 450, expedido por el Centro de Lenguas Extranjeras (CELE) de la UNAM u otras Instituciones como Hamer Sharp, Harmon Hall, Anglo Americano, Escuela Mexicano Canadiense de Inglés, Centro Universitario Cultural. El aspirante deberá conservar copia del comprobante.
Los aspirantes cuya lengua materna no sea el español deberán entregar, el original de la constancia del dominio del español, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.

6. Publicación del dictamen final

El Subcomité Académico revisará los resultados obtenidos por los aspirantes en la presentación de sus proyectos de investigación y emitirá el dictamen final sobre los aceptados para ingresar al doctorado.

El dictamen final se publicará en la página del Programa el 5 de junio de 2017.

LOS RESULTADOS EMITIDOS POR EL SUBCOMITÉ ACADÉMICO DURANTE EL PROCESO DE ADMISIÓN ASÍ COMO EL DICTAMEN FINAL SON DE CARACTER Y NO PODRÁN SOMETERSE A RECONSIDERACIÓN.

- Los aspirantes tienen solo dos oportunidades de participar en este proceso de selección para ingresar al Programa, pudiendo ser consecutivas o no.

*Características de la Propuesta de Protocolo de Investigación:

- J) Portada con nombre del aspirante, título del protocolo, nombre del tutor potencial (y comité tutorial si ya lo tienes conformado), fecha de entrega y firma de visto bueno del tutor.
- J) En el documento se deberán desarrollar los siguientes puntos establecidos en el plan de estudios: marco teórico, introducción y planteamiento del problema, justificación que incluya la relevancia científica y pertinencia de la investigación, objetivos, hipótesis, identificación y operacionalización de variables, diseño de investigación y estrategias metodológicas, plan de análisis de resultados, recursos humanos, materiales y financieros necesarios, cronograma para el desarrollo de las fases de la investigación y plan de trabajo. Máximo 7 cuartillas.
- J) El protocolo de investigación deberá tener la calidad correspondiente al nivel académico de doctorado y consistirá en una investigación original, generada exprofeso para la obtención del grado académico.
- J) **Si el trabajo del aspirante forma parte de un proyecto mayor, debe informarlo así y especificar la parte de ese protocolo que él va a desarrollar.**

-) El responsable de la propuesta será el aspirante y deberá poder modificar el proyecto de acuerdo a las observaciones de su tutor, la Comisión de Admisión o los órganos colegiados del Programa que se considere necesario a juicio del Subcomité Académico.
-) Debe realizarse conjuntamente con el tutor seleccionado, quien avalará la propuesta de protocolo de investigación.

Informes, registro y entrega de documentación de Aspirantes con:

- ❖ **Ana María Estrada Nieves. Asistente Académico Operativo de Ciencias Odontológicas.**
División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología Segundo piso, Ciudad Universitaria. Tel. 56-22-55 42
Correo Electrónico: maryaana26@hotmail.com
Horario de atención: Lunes a Jueves 9:00-14:30 y Viernes 9:00 a 14:00 horas.

CALENDARIO

PROCESO DE ADMISIÓN: ENERO A JUNIO 2017

MAESTRIA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS: INGRESO 7 DE AGOSTO DE 2017

La Coordinación del Programa se reserva el derecho de modificar las fechas en caso de ser necesario. Cualquier cambio se notificará anticipadamente por correo electrónico a los aspirantes y/o en la Página del Programa.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1. Registro y entrega electrónica de documentos 1.1 Entrega física de documentos	Del 9 al 28 de Enero de 2017	1. Página del Programa: www.jmvertiz.posgrado.unam.mx 1.1 Entrega documentación: Oficina de asistente académico operativo de Ciencias Odontológicas, Ciudad Universitaria
1. Entrevista con el Responsable del Campo Disciplinario	2 de febrero de 2017	División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología, Ciudad Universitaria
2. Publicación de lista de aspirantes que cubren requisitos y continúan en el Proceso	7 de febrero de 2017	Página del Programa: www.jmvertiz.posgrado.unam.mx Después de las 18:00 horas
3. Publicación del calendario de exámenes	10 de febrero de 2017	Página del Programa: www.jmvertiz.posgrado.unam.mx
4. Exámenes	Área Básica y Área Clínica Del 17 al 21 de abril de 2017.	División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología Ciudad Universitaria
5. Entregar comprobante TOEFL con un puntaje mínimo de 400 ó constancia de dominio del español expedida por el CEPE (Centro de Enseñanza para Extranjeros), aspirantes cuya lengua materna no sea el español.	29 y 30 de mayo de 2017 (No habrá prórroga)	Oficina de asistente académico operativo de Ciencias Odontológicas, Ciudad Universitaria
6. Publicación de resultados (Exámenes)	7 de mayo de 2017	Página del Programa: www.jmvertiz.posgrado.unam.mx
7. Enviar archivo electrónico de la propuesta de Proyecto de Investigación	15 y 16 de mayo de 2017	Se darán a conocer los correos electrónicos a los que será enviada la propuesta de protocolo de investigación
8. Publicación del calendario de presentación y defensa de propuesta de proyecto	26 de mayo de 2017	Página del Programa: www.jmvertiz.posgrado.unam.mx
9. Presentación y defensa de la propuesta de Proyecto de Investigación	29 y 30 de mayo de 2017	División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología Ciudad Universitaria
10. PUBLICACIÓN DICTAMEN FINAL	5 de junio de 2017	Página del Programa: www.jmvertiz.posgrado.unam.mx Después de las 18:00 horas
11. Sesión informativa y entrega de Cartas de Aceptación	Por confirmar	Edificio de la Unidad de Posgrado Ciudad Universitaria
INICIO SEMESTRE ESCOLAR	7 AGOSTO 2017	Ciudad Universitaria

**SI ES ACEPTADO COMO ALUMNO DEL PROGRAMA DEBERÁ ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS
PARA SU INSCRIPCIÓN
SEMESTRE 2016-1 (inicio agosto 2015)**

- J) **ALUMNOS NACIONALES UNAM** (*alumnos que han realizado estudios de licenciatura, especialidad y maestría en la UNAM*)
 - J) **Fotocopia** de ambos lados del título de licenciatura, especialidad o maestría (según el caso)
 - J) **Original** de acta de nacimiento, **Copia notariada** de acta de naturalización (en su caso)
 - J) **Original** de Certificado de licenciatura o maestría (según el caso)
 - J) **Fotocopia** del título de especialidad (si es el caso)
 - J) **Fotocopia** de la CURP amplificado al 200%
 - J) **Fotocopia** de la Cédula Profesional de licenciatura, especialidad, y maestría (cuando proceda)
 - J) **Fotocopia** de carta de aceptación al Programa
 - J) 6 Fotografías tamaño infantil a color con fondo blanco

- J) **ALUMNOS NACIONALES DE OTRAS INSTITUCIONES.** (*alumnos que han realizado estudios de licenciatura, especialidad y maestría en otras Universidades*)
 - J) **Fotocopia** de ambos lados, **CONFRONTADA*** del título de licenciatura o maestría (según sea el caso)
 - J) **Original** del certificado de licenciatura o maestría (según sea el caso)
 - J) **Original** de carta promedio (sólo en caso de que el certificado no especifique el promedio)
 - J) **Original** del acta de nacimiento o **Copia notariada** de acta de naturalización (en su caso)
 - J) **Fotocopia** del título de especialidad (si es el caso)
 - J) **Fotocopia** de la CURP amplificado al 200%
 - J) **Fotocopia** de Cédula Profesional de licenciatura, especialidad y maestría (cuando proceda)
 - J) **Fotocopia** de carta de aceptación al Programa
 - J) 6 Fotografías tamaño infantil a color con fondo blanco

- J) **ALUMNOS EXTRANJEROS** (*Alumnos que realizaron estudios de Licenciatura, especialidad y maestría en el extranjero*)
 - J) **Fotocopia Notariada** del título de licenciatura o maestría (según sea el caso) **LEGALIZADA O APOSTILLADA**
 - J) **Fotocopia Notariada** del certificado de licenciatura o maestría (según sea el caso) **LEGALIZADA O APOSTILLADA**
 - J) **Fotocopia Notariada** del acta de nacimiento **LEGALIZADA O APOSTILLADA**
 - J) **Fotocopia Notariada** del título de especialidad (si es el caso) **LEGALIZADA O APOSTILLADA**
 - J) **Fotocopia NOTARIADA** de la legal estancia en el país (FM3) donde indique que tiene autorización para realizar *estudios de maestría o doctorado en su caso.*
 - J) **Fotocopia** carta de aceptación del programa.
 - J) 6 Fotografías tamaño infantil a color con fondo blanco

NOTA: Los documentos que están marcados con letras rojas, se deberán entregar también grabados en CD, (un archivo por documento) en formato JPG.

"Todo lo relativo a la inscripción y otros trámites escolares sólo podrá ser tratado por los interesados, sus padres o tutores o un apoderado" Artículo 27, Capítulo VII Disposiciones Generales, Reglamento de Inscripciones, Legislación Universitaria.

“En caso de que se llegara a comprobar la falsedad total o parcial de un documento, se anulará la inscripción respectiva y quedarán sin efecto todos los actos derivados de la misma” Artículo 30, Capítulo VII Disposiciones Generales, Reglamento de Inscripciones, Legislación Universitaria.

***CONFRONTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

La confrontación de los documentos se realiza presentando fotocopia a confrontar en la oficina de servicios escolares en la planta baja de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología.

***Los documentos se entregarán en la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología, en Servicios Escolares, con el Lic. Mario Montes de Oca Aranda
Tel. 56 22 55 73***

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, 2 de diciembre de 2016.

DR. EDGAR ZENTENO GALINDO
COORDINADOR
SUBCOMITÉ ACADÉMICO DE CIENCIAS ODONTOLÓGICAS